

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39612 MADRID

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid,

ANUNCIA

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 763/2018, que se tramita en este Juzgado, del deudor MUSIC, FOOD & WINE S.L., por auto de fecha 23/07/2018 se ha acordado:

Declarar en concurso voluntario a la sociedad MUSIC, FOOD & WINE, S.L. con CIF B-87679874, y domicilio en Collado Villalba (Madrid), calle Maestro Acevedo, número 23, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 35286, folio 174, sección 8, hoja M-634393.

Declarar la conclusión del concurso sin que proceda nombramiento de administración concursal, ni apertura de las secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

Declarar extinguida la sociedad MUSIC, FOOD & WINE, S.L. con cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil, librándose los mandamientos correspondientes.

Madrid, 23 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Carro Rodríguez.

ID: A180049292-1